Presupuesto: 60 millones de chelines austriacos (4,36 millones de ecus)

Intensidad: Medidas de promoción: 50 %; divulgación de informaciones científicas y medidas de control de calidad: 100 %

Duración: Dos años

Condiciones: Las autoridades austriacas se comprometieron a remitir a la Comisión un informe anual sobre la aplicación de la medida de ayuda

Fecha de aprobación: 22.12.1998

Estado miembro: Italia

Ayuda nº: N 619/98

Título: Régimen de ayudas RIBS SpA

Objetivo de la ayuda: Apoyo a las inversiones productivas en el ámbito agroindustrial

Fundamento legal: Leggi nazionali n. 700/83, 430/85, 209/90, 48/91, 662/96 e 266/97, nonché delibera CIPE del 6 maggio 1998

Presupuesto: 2 billones de liras italianas (aproximadamente 1 000 millones de ecus)

Intensidad:

— 75 % en las regiones del objetivo nº 1

— 55 % en las regiones fuera del objetivo nº 1

Duración: Indeterminada

Condiciones:

El régimen no incluye:

— Las intervenciones de RIBS en la industria azucarera

— Los proyectos en los que el importe total de la intervención total RIBS supere los 25 millones de ecus

— Los proyectos cuyos productos finales no estén incluidos en el anexo II del Tratado

— Las participaciones en el capital en condiciones de mercado

Transmisión de un informe anual para la aplicación del régimen

No oposición a una concentración notificada

(Caso IV/M.1174 — RWE — DEA/HÜLS)

(1999/C 60/05)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

El 11 de junio de 1998, la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en alemán y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

— en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista de la última página),

— en formato electrónico, en la versión «CDE» de la base de datos CELEX, con el número de documento 398M1174. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea. Podrá obtenerse más información sobre la suscripción en la dirección siguiente:

EUR-OP
Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas (OP/4 B)
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Tel. (352) 29 29-42455; fax (352) 29 29-42763.
